



AES: Dinamizando la Industria de la Seguridad Privada

AES: Dinamizando la Industria de la Seguridad Privada



Ventajas de pertenecer a AES

1. Soporte Legal

1. Interlocución ante la Administración Pública y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
2. Disfrutar de un servicio gratuito de orientación legal.
3. Participar directamente en la elaboración de normativa europea y nacional.
4. Representación en el Convenio Colectivo de Seguridad Privada.

1. Resolución inmediata de consultas a través de foro@aesseguridad.es
2. Ampliación de la formación con la asistencia gratuita a jornadas formativas.
3. Normativa europea publicada por UNE

2. Línea directa

3. Apoyo en Eventos

1. Presencia relevante en ferias y foros nacionales e internacionales.
2. Descuentos y condiciones especiales en
 - Contratación de espacio de SICUR
 - Vocalía del Comité Técnico de Normalización 108

1. Estar siempre conectado con la industria de la Seguridad Privada.
2. Participar en áreas de trabajo de nuestra industria
 - Seguridad física
 - Puertas de seguridad
 - Seguridad electrónica
 - Centrales Receptoras de Alarma
 - Instalación, mantenimiento y planificación
 - Normativa y certificación
 - Ciberseguridad

4. Ventajas de Industria

Si deseas sumarte a la mayor asociación de la industria, contáctanos en aes@aesseguridad.es